

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

19551 *Orden EFP/1037/2023, de 8 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, de la Comunidad Autónoma de Galicia, en estimación de recursos, se nombran funcionarios de carrera en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y de Maestros, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de octubre de 2022.*

La Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad de Galicia, por Orden de 19 de octubre («Diario Oficial de Galicia» del 28); convocó procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en sectores singulares de la formación profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 21 de junio de 2023 («Diario Oficial de Galicia» del 30), hace pública la relación de personal que superó los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a los citados cuerpos.

Por Orden de 7 de agosto de 2023 («Diario Oficial de Galicia» del 22), de la citada Consejería, se modifica la Orden de 21 de junio de 2023, en el sentido de incluir a los candidatos relacionados en el anexo a esta orden, en virtud de la estimación de los recursos de alzada interpuestos por los interesados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Maestros a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de octubre de 2022, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del documento nacional de identidad, Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo docente por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de septiembre de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<i>Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria</i>				
Especialidad: 006 Matemáticas				
****998635 A0590	Arca Magariños, Silvia.	****9986	01	9,0000
Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura				
****157202 A0590	Montesinos Amado, Susana.	****1572	01	11,0640
<i>Cuerpo: 0592 Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas</i>				
Especialidad: 012 Italiano				
****586235 A0592	González Álvarez, María José.	****5862	01	11,1000
****685513 A0592	León Corredor, María Teresa.	****6855	01	11,0000
<i>Cuerpo: 0597 Maestros</i>				
Especialidad: 003 Educación Infantil				
****254157 A0597	Lago Fidalgo, Alexandra.	****2541	01	11,0000